

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de Rainer Pich, presunto inculcado en el expediente FR-LITA número 466/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1934, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase turismo, marca «Renault», matrícula W-375155, intervenido en fecha 27 de octubre de 1982, por la presente queda notificado de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de noviembre de 1982.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—19.931-E.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIAEscuelas Universitarias
del Profesorado de E. G. B.

«MARIA DIAZ JIMENEZ»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza expedido por el señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de doña María Otilia González Blanco, el día 15 de abril de 1969, se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Escuela Universitaria del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 20 de octubre de 1982.—La Secretaria.—15.992-C.

MINISTERIO DE SANIDAD
Y CONSUMOSubsecretaría
para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Manuela Gordo Pérez, en el expediente número 280/82 del Registro General, correspondiente al número 6.002/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el

Consumo con fecha 22 de abril de 1982 en el expediente número 280/82 del Registro General, correspondiente al número 6.002/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionada con multa de 65.000 pesetas doña Manuela Gordo Pérez, con domicilio en Badajoz, calle La Albufera, 10 (Cerro de Reyes), por venta de patatas a precios no autorizados y falta de carteles de precios.

Con fecha 29 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Subsecretario, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Garaje Incoauto, S. A.», en el expediente número 153/82 del Registro General, correspondiente al número 7.038/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

«En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 29 de marzo de 1982 en el expediente número 153/82 del Registro General, correspondiente al número 7.038/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas «Garaje Incoauto, S. A.», con domicilio en calle Doctor Andrés Feliú, 35, Palma de Mallorca, por irregularidades en la reparación de automóviles.

Con fecha 29 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Subsecretario, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Colegio Videlba, Sociedad Anónima», en el expediente número 136/81 del Registro General, correspondiente al número 15-213/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Coruña

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 3 de marzo de 1982 en el expediente número 136/82 del Registro General, correspondiente al número 15-213/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Coruña, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas «Colegio Videlba, S. A.», con domicilio en Montrove, Oleiros (La Coruña), por elevación no autorizada de precios de la enseñanza.

Con fecha 29 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Subsecretario, Miguel Maraño Barrio.

Dirección General
de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Santos Martínez en el expediente número 239/82 del Registro General, correspondiente al número 163/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 6 de abril de 1982 en el expediente número 239/82 del Registro General, correspondiente al número 163/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas don José Santos Martínez, con domicilio en Albacete (Villarrobledo), calle Madres, número 7, por venta de embutidos sin marcado sanitario.

Con fecha 29 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Autobuses Urbanos Salmantinos, S. L.», en el expediente número 139/82 del Registro General, correspondiente al número 37.014/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 29 de marzo de 1982 en el expediente número 139/82 del Registro General, correspondiente al número 37.014/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas «Autobuses Urbanos Salmantinos, S. L.», con domicilio en carretera de Aldealengua, kilómetro 2,950 (Salamanca), por elevación no autorizada de precios del transporte urbano de pasajeros en autobuses.

Con fecha 29 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Una-Vivo, Sociedad Anónima», en el expediente número 110/82 del Registro General, correspondiente al número 28/230/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 22 de abril de 1982 en el expediente número 110/82 del Registro General, correspondiente al número 28/230/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000

pesetas «Una-Vivo, S. A.», con domicilio en Condado Treviño, 19, de Madrid, por carecer de libro de almacén.

Con fecha 29 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Clemente Martín Ramiro en el expediente número 99/82 del Registro General, correspondiente al número 28/183/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 6 de abril de 1982 en el expediente número 99/82 del Registro General, correspondiente al número 28/183/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas don Clemente Martín Ramiro, con domicilio en calle Hacienda de Pavones, sin número, por irregularidades en la venta de carne.

Con fecha 29 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Eulalia Cabañero Quintanilla en el expediente número 230/82 del Registro General, correspondiente al número 141/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 6 de abril de 1982 en el expediente número 230/82 del Registro General, correspondiente al número 141/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionada con multa de 80.000 pesetas doña Eulalia Cabañero Quintana, con domicilio en calle Ricardo Castro, 2, Albacete (Barrax), por elaboración de jamones sin requisitos legales y carecer de carteles de precios en carnes de cordero y cerdo expuesta a la venta.

Con fecha 29 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan José Guerra de Pablos en el expediente número 169/82 del Registro General, correspondiente al número 28/903/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 13 de mayo de 1982 en el expediente número 169/82 del Registro General, correspondiente al número 28/903/81 de la Jefatura Provin-

cial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Juan José Guerra de Pablos, con domicilio en Madrid, calle Fernández Llaneros, 1, por venta de aceite de oliva a granel.

Con fecha 29 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Esteban Ruiz García en el expediente número 79/82 del Registro General, correspondiente al número 39.340/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 16 de marzo de 1982 en el expediente número 79/82 del Registro General, correspondiente al número 39.340/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionado con multa de 90.000 pesetas don Esteban Ruiz García, con domicilio en Santander, calle Rualsal, 22, por falta de carteles y marcado de precios en confecciones.

Con fecha 29 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser parcialmente estimado el recurso interpuesto, imponiéndosele la sanción de 30.009 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Virgilio Hidalgo Cebrían en el expediente número 227/82 del Registro General, correspondiente al número 137/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 22 de abril de 1982 en el expediente número 227/82 del Registro General, correspondiente al número 137/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de 80.000 pesetas don Virgilio Hidalgo Cebrían, con domicilio en calle Herreros, 28, Albacete, por venta de pan falto de peso.

Con fecha 29 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Justo Bellido Mejido en el expediente número 147/82 del Registro General, correspondiente al número 37.112/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Huesca

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 22 de abril de 1982 en el expediente número 147/82 del Registro General, correspondiente al número 22.471/81 de la Jefatura Provin-

cial de Comercio Interior de Huesca, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Justo Bellido Mejido, con domicilio en calle Medina Alcaida, 6, Zaragoza, por venta ambulante de aceite.

Con fecha 29 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Tomás Marijuán Losada en el expediente número 143/1982 del Registro General, correspondiente al número 37.112/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo resolviendo recurso de alzada, con fecha 29 de noviembre de 1982, en el expediente número 143/82 del Registro General, correspondiente al número 37.112/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Tomás Marijuán Losada, con domicilio en calle Queipo de Llano, 77, Villanueva del Conde (Salamanca), por venta de aceites en régimen de ambulancia y con excesivo grado de acidez.

Con fecha 29 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-L-112, «Acondicionamiento. Variantes, ensanche y mejora del firme. Carretera L-310, de Tárrega a Guissona, puntos kilométricos 0,000 al 19,800». Términos municipales de Tárrega, La Figuerosa, Araño, Florejachs y Guissona

Aprobado el proyecto el 25 de octubre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1843/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 7 de diciembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—20.269-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar m ²	Número de la finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar m ²
PROYECTO: A-L-132							
Término municipal de Tárrega							
1	Hnos. Arrufat Marquiles	Cereal secano	1.056,00	64	Jaime Torre Raich	Erial	131,20
2	José María Llorca Bosch	Cereal secano	242,50	65	José Nadal Vilapriño	Cereal secano	893,70
3	Tomás Ros Orobítg	Era	450,00	66	José Castellés Bonjoch	Erial	8,20
4	Felipe Fontova Burlo	Cereal secano	613,80	67	Herederos de Jaime Canyet	Cereal secano	1.160,20
5	Juan Trull Ballester	Cereal secano	225,90	68	Herederos de Jaime Canyet	Cereal secano	504,50
6	Miguel Novell Cos	Olivar	482,50	69	Herederos de Jaime Canyet	Cereal secano	11,20
7	José Vidal Condal	Olivar	337,60	70	Ramón Ortiz Gomá	Cereal secano	497,50
8	José María Ripoll Roca	Olivar	23,00	71	Ramón Ortiz Gomá	Cereal secano	355,00
9	José María Ripoll Roca	Olivar	14,00	72	Maria Ortiz Roca	Cereal secano	965,00
10	Ramón Ros Cusi	Olivar	182,80	73	Maria Ortiz Roca	Cereal secano	913,70
11	Ramón Ros Cusi	Cereal secano	70,00	74	Jaime Vilapriño Porta	Cereal secano	577,80
12	Ramón Ros Cusi	Cereal secano	335,00	75	Antonio Abellán Anglada	Cereal secano	852,60
13	Juan Bautista Nicoláu Colom	Almendros	586,00	76	Antonio Abellán Anglada	Cereal secano	1.067,50
14	Juan Bautista Nicoláu Colom	Erial	307,00	77	Jaime Vilapriño Porta	Erial	69,00
15	Obras Públicas	Olivar	58,00	78	Jaime Vilapriño Porta	Cereal secano	613,20
16	Tomás Ros Orobítg	Cereal secano	605,50	79	Ramón Masana	Cereal secano	987,00
17	Tomás Ros Orobítg	Cereal secano	186,60	80	Francisco Vall	Cereal secano	89,70
18	Tomás Ros Orobítg	Almendros	233,80	81	Carmen Vilalta Comaposada	Cereal secano	438,70
19	Juan Bautista Nicoláu Colom	Viña	345,90	82	Carmen Vilalta Comaposada	Cereal secano	171,20
20	Juan Bautista Nicoláu Colom	Viña	350,00	83	Ramón Pijuán Carulla	Cereal secano	75,00
21	Antonio Farré Segué	Viña	382,00	84	Ramón Pijuán Carulla	Olivar	115,00
22	Antonio Farré Segué	Viña	328,70	85	Ramón Pijuán Carulla	Erial	471,20
23	Jaime Mas Sabanes	Olivar	510,40	86	Ramón Pijuán Carulla	Cereal secano	112,50
24	Jaime Mas Sabanes	Olivar	129,50	87	Ramón Pijuán Carulla	Cereal secano	317,50
25	Valerio Fonoll Marimón	Olivar	122,00	88	Ramón Pijuán Carulla	Cereal secano	47,50
26	Valerio Fonoll Marimón	Viña	135,80	89	Ramón Pijuán Carulla	Cereal secano	783,70
27	Valerio Fonoll Marimón	Viña	97,00	90	Jerónimo Bosch Salat	Cereal secano	236,50
28	Valerio Fonoll Marimón	Viña	88,00	91	Jerónimo Bosch Salat	Olivar	263,70
29	Ramón Miralles Botines	Olivar	16,70	92	Jerónimo Bosch Salat	Erial	95,30
30	Ramón Miralles Botines	Olivar	234,00	93	Jerónimo Bosch Salat	Cereal secano	128,70
31	Ramón Miralles Botines	Olivar	50,80	94	Jerónimo Bosch Salat	Cereal secano	62,50
32	Ramón Miralles Botines	Olivar	121,90	95	Jerónimo Bosch Salat	Cereal secano	235,00
33	Ramón Miralles Botines	Olivar	371,20	96	Jerónimo Bosch Salat	Cereal secano	8,20
34	Ramón Miralles Botines	Olivar	32,50	97	Jerónimo Bosch Salat	Erial	81,20
35	José Miralles Domingo	Olivar	753,20	98	Salvador Riera Segura	Cereal secano	453,00
36	Pablo Sans Gaya	Olivar	1.586,20	99	Salvador Riera Segura	Cereal secano	82,50
37	Pablo Sans Gaya	Olivar	653,80	100	Salvador Riera Segura	Cereal secano	380,00
38	Jaime Martí Martí	Olivar	187,50	101	Salvador Riera Segura	Cereal secano	240,00
39	Carmen Ortiz Novell	Olivar	373,00	102	Jaime Aisinella Santesmases	Cereal secano	16,00
40	Carmen Ortiz Novell	Olivar	589,50	103	Jaime Aisinella Santesmases	Cereal secano	115,00
41	Francisca Talavera Duch	Olivar	685,00	104	Jaime Aisinella Santesmases	Erial	582,50
42	Magín Sola Reixachs	Olivar	1.196,80	105	Jaime Aisinella Santesmases	Erial	239,40
43	Felipe Sola Colomé	Olivar	375,00	106	Gabriel Bosch Andréu	Erial	80,00
44	José Pont Angrill	Almendros	218,20	107	Gabriel Bosch Andréu	Erial	1.141,20
45	José Pont Angrill	Cereal secano	224,00	108	Montserrat Pont Prat	Cereal secano	3.875,00
46	José Pont Angrill	Olivar	562,50	109	Gabriel Bosch Andréu	Cereal secano	1.533,70
47	Miguel Ortiz Bosch	Olivar	609,50	110	Gabriel Bosch Andréu	Erial	233,70
48	Dolores Miret Matéu	Olivar	427,20	111	Gabriel Bosch Andréu	Erial	215,00
49	Dolores Miret Matéu	Olivar	78,20	112	Gabriel Bosch Andréu	Cereal secano	1.327,50
50	Francisco Barquets Castella	Olivar	106,50	113	Gabriel Bosch Andréu	Cereal secano	425,00
51	Francisco Barquets Castella	Olivar	218,80	114	Gabriel Bosch Andréu	Cereal secano	55,00
52	Francisco Barquets Castella	Erial	530,60	115	Enrique Novell Vila	Cereal secano	98,60
53	Mariano Serra Roca	Olivar	48,00	116	Enrique Novell Vila	Erial	642,50
54	Ramón Baicells Estany	Olivar	781,25	117	Juana Ortiz Bosch	Erial	137,50
55	Ramón Domingo Serret	Olivar	408,90	118	Comunal	Erial	62,50
56	Ramón Domingo Serret	Edificio	90,20	119	Salvador Bosch Trullós	Erial	56,10
57	Ramón Domingo Serret	Olivar	4,60	120	Francisco Guarro Farré	Erial	140,70
58	Tomás Ros Orobítg	Cereal secano	1.525,00	121	Francisco Guarro Farré	Cereal secano	291,60
59	Tomás Ros Orobítg	Cereal secano		122	Francisco Guarro Farré	Cereal secano	386,20
60	Tomás Ros Orobítg	Almendros		123	Gabriel Bosch Andréu	Cereal secano	1.200,00
61	Tomás Ros Orobítg	Almendros		124	Gabriel Bosch Andréu	Cereal secano	175,60
				125	Gabriel Bosch Andréu	Cereal secano	172,00
				126	Francisco Lladó Martorell	Cereal secano	428,70
				127	Francisco Lladó Martorell	Cereal secano	352,50

Tomás Ros Orobitig		Término municipal de La Figuerosa		Término municipal de Araño	
62	José Solé Bergés	1	Olivar	1	Ramona Anguera
63	Soliedad Segarra Llosera	2	Cereal secano	2	Ramona Anguera
64	Soliedad Segarra Llosera	3	Cereal secano	3	Ramona Anguera
65	Maria Alba Llobet Real	4	Almendros	4	Enrique Novell Vila
66	José Segarra Vall	5	Vina	5	Enrique Novell Vila
67	José María Ripoll Roca	6	Olivar	6	Juan Vila Molins
68	José María Ripoll Roca	7	Cereal secano	7	Juan Vila Molins
69	Ramón Solé Bargués	8	Almendros	8	Antonio Lloréns Rialp
	Ramón Solé Bargués	9	Cereal secano	9	Antonio Lloréns Rialp
	Modesto Segarra	10	Cereal secano	10	Juan Vila Salleres
	Modesto Segarra	11	Erial	11	Antonio Lloréns
	Modesto Segarra	12	Vina	12	Antonio Lloréns
	Antonio Pont Castelló	13	Cereal secano	13	Antonio Ciosa Calderó
	Antonio Pont Castelló	14	Cereal secano	14	Antonio Ciosa Calderó
	Antonio Pont Castelló	15	Cereal secano	15	Juan Sarri
	Antonio Pont Castelló	16	Cereal secano	16	Concepción Farrán Abelló
	Rosa Ganyet Ruich	17	Cereal secano	17	Juan Huguet Prat
	Juan Viladot Verdes	18	Cereal secano	18	Juan Huguet Prat
	Juan Viladot Verdes	19	Cereal secano	19	Concepción Farrán Abelló
	Juan Viladot Verdes	20	Erial	20	Juan Sarri
	José Ortiz Serra	21	Cereal secano	21	Antonio Lloréns
	José Ortiz Serra	22	Cereal secano	22	Antonio Lloréns
	Sebastián Puig Ortiz	23	Cereal secano	23	Juan Vila Molins
	Rosa Piqué Ortiz	24	Cereal secano	24	Juan Vila Molins
	Rosa Piqué Ortiz	25	Cereal secano	25	Vicente Aldago Solé
	Rosa Piqué Ortiz	26	Cereal secano	26	Vicente Aldago Solé
	Ramón Masana Piqué	27	Cereal secano	27	José Batalla Puiol
	Ramón Masana Piqué	28	Cereal secano	28	José Batalla Puiol
	Ramón Masana Piqué	29	Cereal secano	29	José Ribera Lloréns
	Ramón Masana Piqué	30	Cereal secano	30	José Ribera Lloréns
	Rosa Piqué Ortiz	31	Cereal secano	31	José Bargués
	Antonio Gomá	32	Cereal secano	32	Andréu
	Antonio Gomá	33	Cereal secano	33	Antonio Clora Calderó
	Ramón Pijuán Sala	34	Cereal secano	34	Antonio Clora Calderó
	Ramón Pijuán Sala	35	Cereal secano	35	José Monrabá
	Ramón Pijuán Sala	36	Cereal secano	36	Salvador Ribalta Pont
	Miguel Calvet Lloréns	37	Cereal secano	37	Salvador Ribalta Pont
	Miguel Calvet Lloréns	38	Cereal secano	38	Salvador Ribalta Pont
	Maria Ortiz Roca	39	Cereal secano	39	Salvador Ribalta Pont
	Maria Ortiz Roca	40	Cereal secano	40	Jaime Carbonell Esteve
	Ayuntamiento de Figuerosa	41	Cereal secano	41	Jaime Carbonell Esteve
	Ramona Serra Perelló	42	Cereal secano	42	Jaime Carbonell Esteve
	Ramona Serra Perelló	43	Cereal secano	43	Jaime Carbonell Esteve
	Salvador Vilalta Abellá	44	Cereal secano	44	Juan Esteve Font
	Salvador Vilalta Abellá	45	Cereal secano	45	Vicente Sarri Sarri
	Salvador Vilalta Abellá	46	Cereal secano	46	Margarita Figueres Figueres
	Comunal	47	Cereal secano	47	Jaime Sans Bonjoch
	José Vail Rosell	48	Cereal secano	48	Jaime Sans Bonjoch
		49	Cereal secano	49	Ramón Farrán Sanou
		50	Cereal secano	50	Ramón Farrán Sanou
		51	Cereal secano	51	Encarnación Inglada Abelló
		52	Cereal secano	52	Encarnación Inglada Abelló
		53	Cereal secano	53	Encarnación Inglada Abelló
		54	Cereal secano	54	Ramón Vila Cirera
		55	Cereal secano	55	Jaime Sans Bonjoch
		56	Cereal secano	56	Salvador Ribalta Pont
		57	Cereal secano	57	Salvador Ribalta Pont
		58	Cereal secano	58	Maria Truyols Bargués
		59	Cereal secano	59	Maria Truyols Bargués
		60	Cereal secano	60	Salvador Ribalta Pont
		61	Cereal secano	61	Salvador Ribalta Pont
		62	Cereal secano	62	Salvador Ribalta Pont
		63	Cereal secano	63	Enrique Porta Farramont
		64	Cereal secano	64	Enrique Porta Farramont
		65	Cereal secano	65	Esteban Guardia Farrán
		66	Cereal secano	66	Esteban Guardia Farrán
		67	Cereal secano	67	Martin Ribera Alceda
		68	Cereal secano	68	Martin Ribera Alceda
		69	Cereal secano	69	Hilario Vidal Rialp
		70	Cereal secano	70	Hilario Vidal Rialp
		71	Cereal secano	71	Jaime Sans Bonjoch
		72	Cereal secano	72	Jaime Sans Bonjoch

Número de la finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar m ²	Número de la finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar m ²
73	Vicente Sarri Sarri	Cereal secano	338,50	18	Salvador Gabernet Sala	Cereal secano	77,50
74	Vicente Sarri Sarri	Cereal secano	197,20	19	Maria Aldabó Bosch	Cereal secano	243,50
75	Domingo Cera Lloréns	Cereal secano	503,00	20	Maria Aldabó Bosch	Erial	450,00
76	Domingo Cera Lloréns	Cereal secano	225,70	21	José Bosch Castellá	Erial	60,00
77	Salvador Comelles Llordes	Cereal secano	319,30	22	Salvador Gabernet Sala	Cereal secano	36,00
78	Salvador Comelles Llordes	Cereal secano	71,00	23	Salvador Gabernet Sala	Cereal secano	177,50
79	Salvador Comelles Llordes	Erial	80,00	24	Salvador Gabernet Sala	Erial	97,50
80	Juan Majoral Simó	Cereal	102,50	25	Salvador Gabernet Sala	Erial	278,50
81	José María Ganyet Armengol	Erial	279,00	26	Salvador Gabernet Sala	Cereal secano	437,50
82	José María Ganyet Armengol	Erial	246,90	27	Mariano Serra Roca	Cereal secano	1.265,00
83	Salvador Ribalta Pont	Erial	42,50	28	Jaime Serra Marquilles	Cereal secano	100,00
84	Rosa Planas	Erial	269,00	29	Jaime Serra Marquilles	Cereal secano	225,00
85	Rosa Planas	Cereal secano	185,00	30	Maria Aldabó Bosch	Cereal secano	2.786,00
86	Rosa Planas	Cereal secano	343,70	31	Francisco Gabernet Farrán	Cereal secano	2.015,00
87	Esteban Guardia Farrán	Cereal secano	298,20	32	Francisco Gabernet Farrán	Cereal secano	275,00
88	Rosa Planas	Erial	159,00	33	Francisco Gabernet Farrán	Cereal secano	425,00
89	Comunal	Erial	9,00	34	Francisco Gabernet Farrán	Cereal secano	13,50
90	Jaime Lloret Miralles	Cereal secano	162,40	35	Francisco Baró Marquilles	Cereal secano	302,00
91	Jaime Lloret Miralles	Erial	77,00	36	Miguel Farrán Santamaría	Cereal secano	22,00
92	Jaime Lloret Miralles	Cereal secano	212,50	37	Miguel Farrán Santamaría	Cereal secano	93,50
93	Teresa Vilalta Sarri	Cereal secano	260,80	38	Miguel Farrán Santamaría	Cereal secano	310,00
94	Teresa Vilalta Sarri	Cereal secano	790,50	39	Juan Ferrán Alseda	Cereal secano	153,70
95	Encarnación Inglada Abelló	Cereal secano	232,50	40	Obras Públicas	Erial	1.470,00
96	Encarnación Inglada Abelló	Cereal secano	87,50	41	Francisco Baró Marquilles	Cereal secano	68,50
97	Teresa Inglada Sarri	Cereal secano	155,00	42	Juan Ferrán Alseda	Erial	582,50
98	Estado	Erial	73,00	43	Juan Ferrán Alseda	Erial	457,50
99	Salvador Ribalta Pont	Cereal secano	278,70	44	Maria Aldabó Bosch	Amendros	2.812,50
100	Ramón Vila Cirera	Cereal secano	277,50	45	Sabino Orobitig Brichs	Cereal secano	718,50
101	Salvador Gavernet Sala	Cereal secano	457,50	46	José Gabernet Ferrán	Cereal secano	687,50
102	Salvador Gavernet Sala	Cereal secano	212,50	47	José Gabernet Ferrán	Cereal secano	41,20
103	Salvador Gavernet Sala	Cereal secano	2.275,00	48	José Gabernet Ferrán	Cereal secano	205,00
104	Domingo Cera Lloréns	Erial	26,00	49	Obras Públicas	Cereal secano	40,00
105	Antonio Ribera Piñol	Erial	101,50	50	Miguel Ferrán Santamaría	Cereal secano	687,50
106	Antonio Ribera Piñol	Edificio	85,50	51	Miguel Ferrán Santamaría	Cereal secano	113,00
107	Juan Jugué Prats	Erial	837,50	52	Miguel Ferrán Santamaría	Cereal secano	877,50
108	Rosari Farrán Graells	Erial	532,50	53	Jaime Serra Marquilles	Erial	128,00
109	José María Ganyet Armengol	Erial	242,50	54	Jaime Serra Marquilles	Erial	325,00
110	Teresa Vilalta Sarri	Erial	631,00	55	Jaime Serra Marquilles	Cereal secano	165,00
111	Joseta Folch Sarri	Erial	1.305,00	56	Jaime Serra Marquilles	Erial	97,00
112	Maria Folch Sarri	Erial	110,00	57	Ramón Saca Riu	Cereal secano	275,00
113	Maria Truyols Barqués	Erial	418,50	58	Ramón Saca Riu	Cereal secano	30,00
114	Vicente Sarri Sarri	Erial	731,00	59	Ramón Saca Riu	Cereal secano	60,00
115	Vicente Sarri Sarri	Erial	950,00	60	Salvador Gabernet Sala	Erial	1.312,50
116	Antonio Llordes Riap	Cereal secano	842,50	61	Salvador Gabernet Sala	Olivar	175,00
117	Antonio Llordes Riap	Cereal secano	200,00	62	Antonio Vilalta Boncompte	Cereal secano	380,00
118	Comunal	Erial	200,00	63	Antonio Vilalta Boncompte	Erial	145,00
119	Jaime Canosa Pané	Cereal secano	917,50	64	Antonio Vilalta Boncompte	Cereal secano	247,00
120	Jaime Canosa Pané	Erial	1.331,20	65	Antonio Vilalta Boncompte	Cereal secano	330,00
121	Miguel Franca	Cereal secano	162,50	66	Antonio Vilalta Boncompte	Cereal secano	762,50
122	Encarnación Inglada Abelló	Cereal secano	175,00	67	Francisco Mas Cera	Cereal secano	84,50
123	Encarnación Inglada Abelló	Cereal secano	107,50	68	Francisco Mas Cera	Cereal secano	546,00
124	Ana Casaus (Vda. Segarra)	Cereal secano	41,80	69	Francisco Mas Cera	Cereal secano	45,00
125	Ana Casaus (Vda. Segarra)	Cereal secano	47,50	70	Francisco Mas Cera	Erial	29,50
126	Concepción Farrán Abelló	Cereal secano	46,20	71	Francisco Mas Cera	Cereal secano	28,00
127	Joseta Folch Sarri	Cereal secano	39,50	72	Francisco Mas Cera	Cereal secano	887,50
128	Ramón Flotats Farré	Cereal secano	15,20	73	Ramón Sala Riu	Cereal secano	62,50
129	Ramón Flotats Farré	Cereal secano	98,50	74	Ramón Sala Riu	Cereal secano	156,00
130	Encarnación Inglada Abelló	Cereal secano	48,90	75	Francisco Llanes Bellart	Cereal secano	1.011,00
131	Encarnación Inglada Abelló	Cereal secano	88,50	76	Francisco Llanes Bellart	Cereal secano	478,00
132	Concepción Farrán Abelló	Cereal secano	33,50				
133	Antonio Fibera Piñol	Cereal secano	112,50				
134	Mercedes Surrio Tonoll	Cereal secano	17,80				
135	Concepción Farrán Abelló	Cereal secano	212,50				
136	Estado	Erial	54,40				
137	Encarnación Inglada Abelló	Cereal secano	145,00				
138	Encarnación Inglada Abelló	Cereal secano	227,50				
139	Encarnación Inglada Abelló	Cereal secano	193,70				

Término municipal de Guissona

1	Francisco Llanes Bellart	Cereal secano	125,00
2	Ramón Campabadal Pujol	Cereal secano	657,00
3	Ramón Campabadal Pujol	Erial	323,00

140	Encarnación Ingleda Abelló	Cereal seco	9,50
141	Salvador Ribalta Pont	Cereal seco	225,00
142	Juan Serra Albarreda	Cereal seco	487,50
	<i>Término municipal de Florejachs</i>		
1	Viuda de Ramón Canosa Novell	Cereal seco	317,00
2	Viuda de Ramón Canosa Novell	Cereal seco	103,00
3	Viuda de Ramón Canosa Novell	Cereal seco	240,00
4	Viuda de Ramón Canosa Novell	Cereal seco	290,00
5	Ramón Regue Esteve	Cereal seco	120,00
6	Ramón Regue Esteve	Cereal seco	12,50
7	Maria Aldabó Bosch	Cereal seco	92,50
8	Maria Aldabó Bosch	Cereal seco	105,00
9	Maria Aldabó Bosch	Cereal seco	109,50
10	Maria Aldabó Bosch	Cereal seco	318,00
11	Maria Aldabó Bosch	Cereal seco	95,50
12	Jaime Serra Marquilles	Cereal seco	52,00
13	Jaime Serra Marquilles	Cereal seco	175,00
14	Jaime Serra Marquilles	Cereal seco	430,00
15	Jaime Serra Marquilles	Cereal seco	98,50
16	Salvador Gabernet Sala	Cereal seco	146,00
17	Salvador Gabernet Sala	Cereal seco	23,00
4	Francisco San Martí Ribera	Cereal seco	70,00
5	Coloma Padullés Farré	Cereal seco	...
6	Coloma Padullés Farré	Cereal seco	...
7	Coloma Padullés Farré	Cereal seco	...
8	Coloma Padullés Farré	Cereal seco	...
9	Francisco Santacréu Esteve	Cereal seco	...
10	Francisco Santacréu Esteve	Cereal seco	...
11	Concepción Baidin e hijos	Cereal seco	...
12	Vidal Codina Vidal	Cereal seco	...
13	Pelegrin Morera Tugues	Cereal seco	...
14	Antonio Cleries Viles	Cereal seco	...
15	Antonio Cleries Viles	Cereal seco	...
16	Antonio Cleries Viles	Cereal seco	...
17	Ricardo Santesmases Luc	Cereal seco	...
18	Viuda de Juan Santesmases	Cereal seco	...
19	Teresa Casés Sola	Cereal seco	...
20	Ramón Pujol Oliva	Cereal seco	...
21	Ramón Pujol Oliva	Cereal seco	...
22	Ramón Pujol Oliva	Cereal seco	...
23	Ramón Selles Solé	Cereal seco	...
24	Coop. Vivienda S. Plácido	Cereal seco	...
25	Sebastián Barnola Llusá	Cereal seco	...
26	Sebastián Barnola Llusá	Cereal seco	...

87,50	...	Cereal seco	...
89,00	...	Cereal seco	...
90,00	...	Cereal seco	...
850,00	...	Cereal seco	...
140,00	...	Cereal seco	...
18,00	...	Cereal seco	...
57,50	...	Cereal seco	...
498,50	...	Cereal seco	...
143,00	...	Cereal seco	...
1.357,50	...	Cereal seco	...
107,00	...	Cereal seco	...
61,00	...	Cereal seco	...
352,50	...	Cereal seco	...
106,00	...	Cereal seco	...
118,50	...	Cereal seco	...
262,50	...	Cereal seco	...
162,50	...	Cereal seco	...
193,50	...	Cereal seco	...
275,00	...	Cereal seco	...
58,00	...	Cereal seco	...

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas (Expediente número 50.212)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, números 12-14.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados del lugar de Calle, de la parroquia de Poulo (Ordenes).

Características: Línea de media tensión aérea a 10/20 KV, de 271 metros, que entronca en línea de media tensión al centro de transformación «Beán» y final en el centro de transformación a construir.

Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA, relación de transformación 10.000-20.000 ± 5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión.

Presupuesto: 4.587.441 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 17 de noviembre de 1982.— El Jefe, P. D. (ilegible).—6.994-2.

(Expediente número 50.176)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Ferrol, calle María, 50-56.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Segade, Tras da Pena y Grañas-Iglesia (Mañón).

Características: Línea de media tensión aérea a 20 KV, que parte de la línea de media tensión a Ortigueira y final en el centro de transformación de Grañas-Iglesia, del Ayuntamiento de Mañón, de una longitud total de 6.287 metros.

Presupuesto: 8.156.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 19 de noviembre de 1982.— El Jefe, P. D. (ilegible).—6.983-2.

(Expediente número 50.205)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza de la Constitución, número 17, Cee.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los lugares de San Pedro, Candúas y Os Mayotes, Ayuntamiento de Cabana (La Coruña).

Características: Línea de media tensión aérea que entronca en línea de media

tensión existente de n o minada «Neño-Laxe» y final en el centro de transformación a construir, con una longitud total de 885 metros.

Centro de transformación tipo intemperie, de 50 KVA, relación de transformación 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 voltios.

Red de baja tensión a los lugares de San Pedro, Candúas y Os Mayotes.

Presupuesto: 5.143.531 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 19 de noviembre de 1982.— El Jefe, P. D. (ilegible).—6.991-2.

(Expediente número 50.179)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza de la Constitución, número 17, Cee.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Camariñas, del mismo Ayuntamiento (La Coruña).

Características: Línea de media tensión subterránea a 20 KV, de origen el último apoyo de la aérea denominada «Dor-Camariñas» y término en el centro de transformación a instalar en Camariñas, de 630 KVA, con relación de transformación 20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,380-0,220 kilovoltios. Interconexión en baja tensión con la red existente.

Presupuesto: 4.305.410 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 23 de noviembre de 1982.— El Jefe, P. D. (ilegible).—6.988-2.

ANDALUCÍA

Servicios Territoriales de Industria, Energía y Promoción Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, punto 4, del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en el diario «El Correo de Andalucía», de 8 de junio del presente año, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 133, de 12 de junio del corriente año, se publicó relación de propietarios afectados por el trazado de la línea aérea de alta tensión a 66 KV, desde la subestación «Los Alcores», en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), hasta la subestación «El Viso», en El Viso del Alcor (Sevilla), para cuyo establecimiento se ha solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados.

Igualmente, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 249, de 28 de octubre, se publicó resolución de este Servicio Territorial rectificando error aducido referente al término municipal donde radica la parcela afectada.

Sevilla, 13 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Eduardo Torres Vegas.—7.271-4.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, en su sesión de 24 de diciembre de 1982, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto-ley 18/1982, de 24 de septiembre, ha acordado intervenir la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, designando Interventores a don Eloy Maté Jiménez, don Rafael Bueno Saura, don Daniel Santos Jorge y don Benicio Felipe Herranz Hermosa.

A partir de la fecha en que esta intervención se publique en el «Boletín Oficial del Estado» no tendrán validez y serán nulos de pleno derecho los acuerdos y actos de los órganos de gobierno y dirección de la Entidad que se tomen sin el concurso, en forma indistinta, de uno al menos de los citados Interventores.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Secretario general.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

Amortización de obligaciones,
emisión diciembre 1977.

El día 2 del corriente mes tuvo efecto el tercer sorteo para la amortización de 18.750 obligaciones de la emisión diciembre 1977, de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario suplente; resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

501 al	750	58.001 al	58.250
1.501	1.750	59.001	59.250
2.751	3.000	61.501	61.750
4.751	5.000	64.501	64.750
7.001	7.250	67.251	67.500
10.251	10.500	70.001	70.250
12.751	13.000	70.751	71.000
14.251	14.500	72.751	73.000
17.251	17.500	75.751	76.000
18.251	18.500	79.001	79.250
19.501	19.750	82.001	82.250
20.751	21.000	83.251	83.500
22.001	22.250	87.501	87.750
24.001	24.250	90.001	90.250
25.001	25.250	94.001	94.250
25.751	26.000	95.251	95.500
27.001	27.250	98.001	98.250
28.251	28.500	99.501	99.750
29.751	30.000	100.501	100.750
31.001	31.250	101.251	101.500
31.751	32.000	108.251	108.500
33.501	33.750	110.001	110.250
33.751	34.000	112.001	112.250
34.501	34.750	115.001	115.250
35.501	35.750	121.251	121.500
36.501	36.750	125.251	125.500
39.251	39.500	131.751	132.000
40.501	40.750	133.251	133.500
41.001	41.250	135.001	135.250
44.001	44.250	138.501	138.750
45.501	45.750	137.501	137.750
47.251	47.500	138.751	139.000
48.001	48.250	142.001	142.250
48.251	48.500	143.751	144.000
51.001	51.250	144.751	145.000
52.751	53.000	145.751	146.000
54.501	54.750	146.751	147.000
55.001	55.250		

A partir del 27 de diciembre próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 11 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título, debidamente facturados e inutilizados por taladro.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes y de nueve a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 4 de diciembre de 1982.—El Director general.—16.490-C.

LA PERFECCION, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión válidamente celebrada el día 9 de noviembre de 1982, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir la cifra del capital social en la cantidad de 12.000.000 de pesetas, es decir, de la cifra actual de 30.000.000 de pesetas a la de 18.000.000 de pesetas, mediante la devolución a cada uno de los accionistas de la parte proporcional de su participación en dicho capital social.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.—El Presidente, Andrés Valdeperas Ros.—16.307-C. 2.ª 28-12-1982

CASA EDITORIAL BAILLY BAILLIERE, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Venta de los activos de la Sociedad y procedimientos para llevarla a cabo.
- 3.º Reducción de capital mediante adjudicaciones de bienes a los socios.
- 4.º Disolución de la Sociedad. Aprobación del balance de disolución. Liquidación. Nombramiento de liquidadores.
- 5.º Modificación, en lo pertinente, de los Estatutos sociales para adecuarlos a la nueva situación de la Sociedad.
- 6.º Autorización al Consejo para ejecutar los acuerdos adoptados.
- 7.º Redacción y aprobación del acta o nombramiento de interventores.

La Junta se celebrará en el domicilio social, calle Don Ramón de la Cruz, número 92, Madrid, en primera convocatoria, el día 17 de enero de 1983, a las doce horas. Si no se acreditare la existencia del quórum legal, se celebrará en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 18 de enero de 1983.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Vicepresidente del Consejo, Antonio Frost Estévez.—16.501-C.

S. A. POLIALCO

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima, Polialco», convoca Junta general extraordinaria que se celebrará el día 19 de enero de 1983, a las dieciocho horas, en el local social, calle Buenavista, 3-5, principal segunda de Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente 20 de enero a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social para nuevas inversiones.
2. Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 17 de diciembre de 1982.—El Consejero-Delegado.—4.790-D.

QUIMICA VINILICA, S. A.

(KIMVISA)

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su última reunión se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, Provensals, 110, el próximo día 18 de enero de 1983, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 19 de enero de 1983,

en segunda, si ello fuere menester, y que atemperará su contenido al siguiente orden del día.

- 1.º Nueva reestructuración orgánica, e interna de la Sociedad.
- 2.º Modificación íntegra de los Estatutos sociales.
- 3.º Cese, revocación y nombramiento de cargos en el Consejo de Administración y apoderamientos.
- 4.º Autorización para elevar a públicos los acuerdos que resultaren.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1982.—El Secretario.—4.795-D.

INVEDI, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de enero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Muntaner, 282-6.ª planta o el día 24 en el mismo local y hora en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de:

1. La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias referido al ejercicio de 1982.
2. La distribución de beneficios correspondientes al mencionado ejercicio.
3. Sobre la gestión del Consejo de Administración.
4. Reelección parcial de Consejeros de la Sociedad.
5. Aprobación del acta de los acuerdos de la Junta general.

Barcelona, 17 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo.—16.463-C.

LIMITADA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S. J.

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 8º y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Empresa «Limitada de Productos Químicos, S. J.», comunica que con fecha 23 de noviembre de 1982 se transformó de Sociedad de responsabilidad limitada en Sociedad anónima pasando a denominarse «Artabra, S. A.», con el número A-15007313 de identificación fiscal, al capitalizar las cuentas de regularización y actualización autorizadas.

Lo que notificamos a los efectos oportunos.

La Coruña, 15 de diciembre de 1982.—7.183-8. y 2.ª 28-12-1982

BRILPERL, S. A.

La Sociedad «Brilperl, S. L.», ha quedado transformada en sociedad anónima con la denominación «Brilperl, S. A.», por escritura pública autorizada por el Notario de Madrid, don Juan Manuel de la Puente Menéndez, el 9 de diciembre de 1982.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario, José Marçal Gonçalves Lopes. 16.345-C. y 2.ª 28-12-1982

HOSPITAL CENTRAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA

MADRID

C. P. 4/82. Adquisición de aparatos para el Servicio de Radiología

Los pliegos de condiciones serán facilitados, en mano, en el mismo Hospital, avenida Reina Victoria, número 26. Deparamento de Compras.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—4.828-D.

HSIPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

AMORTIZACION OBLIGACIONES HIPOTECARIAS, EMISION ENERO 1973

Realizado el día 15 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1983, para la amortización de 15.936 obligaciones de la serie A y 79.680 de la serie B...

Serie A

Table with two columns of numbers (e.g., 101 al 200, 1.601, 3.201, etc.) and four columns of numbers (e.g., 106.001 al 106.100, 106.101, 106.301, etc.).

Table with two columns of numbers: 192.901 al 193.000, 193.401, 196.401; and 198.601 al 198.700, 198.801, 199.301.

Serie B

Table with four columns of numbers (e.g., 65.001 al 66.000, 81.001, 98.001, 99.001; and 571.001 al 572.000, 573.001, 574.001, etc.).

A partir del día 23 del próximo mes de enero, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 21 y siguientes...

El reembolso se hará efectivo en la Caja de la Sociedad (calle Tuset, números 20-24, cuarto piso, Barcelona) y en las siguientes Entidades:

- Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco Central, Banco Condal, Crèdit Lyonnais, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banca Mas Sardá, Banco de Santander, Socièté Générale de Banque, Banco Urquijo, en sus sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros...

Barcelona, 17 de diciembre de 1982.—El Consejero Delegado.—16.647-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con lo establecido en la escritura pública de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, de 18 de marzo de 1964, se ha efectuado el día 7 de diciembre de 1982, en la Notaría de don Alejandro Bèrgamo Llabrés, la amortización de 5.828 obligaciones...

Table with three columns of numbers: 31.254/31.690, 36.158/36.800, 41.684/43.000; 43.101/43.743, 56.124/57.225, 57.292/57.400; 57.501/57.800, 57.901/58.300, 58.401/59.277.

Los titulares de dichas obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas a la par, contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones números 39 y siguientes.

El pago se efectuará por mediación de los Bancos Central y de Santander, a partir del día 2 de enero de 1983.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.652-C.

PINVER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de «PINVER, S. A.», la cual se celebrará en el local bajo de ronda de San Pedro, número 46, de Barcelona...

Orden del día

- 1.º Designación de Presidente y Secretario de la Junta.
2.º Nombramiento de nuevos Administradores de la Sociedad, por haber caducado el tiempo de vigencia de los actuales.
3.º Designación de las personas que han de comparecer ante Notario a protocolizar los acuerdos de la Junta y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 22 de diciembre de 1982.—Un Administrador.—16.660-C.

PIENSOS ALCALA JAEN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, carretera de Montefrío, 46, Alcalá la Real (Jaén)...

Orden del día

- 1.º Manteniendo idéntico el objeto social y sin variación del régimen de derechos y obligaciones que correspondan a los accionistas, modificar en su integridad los Estatutos sociales, que tendrán nueva redacción.
2.º Nombramiento de Consejeros.
3.º Aprobación del acta en el seno de la Junta general.

A disposición de los señores accionistas se encuentran en el domicilio social los nuevos Estatutos sociales que se someterán a su aprobación, así como los nombres propuestos para la constitución del Consejo de Administración.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad.

Alcalá la Real, 15 de diciembre de 1982. El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valverde Pulido.—4.803-D.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Obligaciones simples convertibles «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», emisión 15 de marzo de 1968

«Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», hace público que por sorteo verificado ante el Notario de Madrid, don Félix Martín Conde, el día 1 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

50.000 obligaciones «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», emitidas en 15 de marzo de 1968 (Sociedad disuelta y absorbida por

«Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969, hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.».
Número de títulos de cada contracción 5.000:

15.001 al	20.000	195.001 al	200.000
40.001	45.000	215.001	220.000
50.001	55.000	280.001	285.000
100.001	105.000	310.001	315.000
165.001	170.000	445.001	450.000

Los títulos amortizados se reembolsarán a la par, a partir del día 1 de enero de 1983, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 31, de vencimiento 1 de julio de 1983.

La citada operación se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.274-9.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Obligaciones «Saltos del Alberche, S. A.», emisión 1942

«Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», hace público que por sorteo verificado ante el Notario de Madrid, don Félix Martín Conde, el día 20 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

475 obligaciones, emisión 1942, «Saltos del Alberche, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 23 de diciembre de 1980, hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»).
Numeración del

86 al	90	9.776 al	9.780
441	445	9.976	9.980
471	475	10.021	10.025
861	865	10.226	10.230
1.066	1.070	10.481	10.485
1.081	1.085	10.591	10.595
1.511	1.515	10.626	10.630
1.591	1.595	10.646	10.650
1.626	1.630	10.941	10.945
1.716	1.720	11.071	11.075
1.751	1.755	11.251	11.255
1.941	1.945	11.386	11.390
1.961	1.965	11.531	11.535
2.021	2.025	11.896	11.900
2.091	2.095	12.036	12.040
2.096	2.100	12.361	12.365
2.286	2.290	12.421	12.425
2.476	2.480	12.466	12.470
2.811	2.815	12.861	12.865
2.926	2.930	13.056	13.060
3.006	3.010	13.361	13.365
3.611	3.615	13.396	13.400
3.886	3.890	13.501	13.505
4.001	4.005	13.551	13.555
4.016	4.020	13.811	13.815
4.361	4.365	13.856	13.860
4.371	4.375	13.876	13.880
4.576	4.580	14.016	14.020
4.651	4.655	14.211	14.215
5.336	5.340	14.226	14.230
5.406	5.410	14.251	14.255
5.726	5.730	14.276	14.280
5.846	5.850	14.311	14.315
6.236	6.240	14.411	14.415
6.461	6.465	14.976	14.980
6.531	6.535	15.116	15.120
6.626	6.630	15.471	15.475
6.806	6.810	15.576	15.580
6.971	6.975	15.891	15.895
7.096	7.100	16.131	16.135
7.241	7.245	16.436	16.440
7.536	7.540	16.581	16.585
7.571	7.575	16.806	16.810
7.806	7.810	16.921	16.925
8.036	8.040	16.991	16.995
9.491	9.495	17.196	17.200
9.541	9.545	17.321	17.325
9.641	9.645		

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 500 pesetas por título a partir del día 1 de enero de 1983, no teniendo ya

derecho al cobro del cupón número 83, vencimiento 1 de julio de 1983 y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.275-9.

UNION ELECTRICA FENOSA, S. A.

El Consejo de Administración, a la vista de los resultados que se prevén para el ejercicio de 1982, ha estimado conveniente el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio a las acciones números 1 al 174.025.997, consistente en:

	Pesetas
Importe íntegro	29.762
Retención 16 por 100 por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades	4.762
Líquido a pagar por acción	25.000

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día 4 de enero de 1983, mediante el estampillado de las acciones, contra el derecho número de orden 154 (clave 18.138.001), en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Bancos Pastor, Español de Crédito, Bilbao, Santander, Herrero, Banca Marcha, Banco de Vizcaya, Confederación Española de Cajas de Ahorros, todas las Cajas de Ahorros Confederadas y Caja Postal de Ahorros.

Nota: De acuerdo con lo estipulado en el artículo 29, g), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 127 del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, además de la retención efectuada en el pago del dividendo, el 15 por 100 del importe íntegro del mismo.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.278-9.

ASESORAMIENTO INDUSTRIAL, S. A. (ASINSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, Tomás López, número 3, de esta capital, el día 14 de enero de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de cuentas y balances ejercicio anterior.
- 2.º Disolución de la Sociedad.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.871-C.

EUROPA DE INVERSIONES 2, S. A. (En liquidación)

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 29 de noviembre de 1982, ha quedado liquidada y extinguida la Compañía «Europa de Inversiones 2, S. A.», y aprobado el siguiente balance final de liquidación:

Pesetas

Activo:

Caja y Bancos	225.815.666,58
Deudores	3.729.135,94
Total Activo:	229.544.802,52

Pasivo:

Capital	200.000.000,00
Reservas y beneficios	29.544.802,52
Total Pasivo	229.544.802,52

Barcelona, 6 de diciembre de 1982.—Un liquidador.—16.646-C.

FORWARDERS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA

(FORINSA)

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 13 de enero de 1983, en el domicilio social, O'Donnell, número 33, piso 7.º, Madrid, y, en segunda, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1. Elección cargos por dimisión actual Administrador.
2. Exam n situación económica y toma de decisiones al respecto.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—El Administrador.—16.694-C.

EQUIPAMIENTOS DE MASELLA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en su domicilio social, paseo de Gracia, número 30, el día 20 de diciembre de 1982, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

Activo: 4.962.176 pesetas.
Pasivo: 4.962.176 pesetas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1982.—16.690-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Pago de cupón de obligaciones, serie A

A partir del día 3 de enero próximo, y contra estampillado de los títulos, se hará efectivo el cupón de las obligaciones serie A de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	12,50
Retención	2,00
Líquido	10,50

E pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—7.279-12.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Obligaciones «Saltos del Alberche, S. A.», emisión 1930

«Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», hace público que por sorteo verificado ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, el día 20 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

**SOCIEDAD FINANCIERA
Y MINERA, S. A.***Dividendo activo*

A partir del día 31 de diciembre de 1982 se pagará a todas las acciones de esta Sociedad, contra cupón número 94 de las mismas, un dividendo activo con cargo a los resultados del ejercicio de 1982, de 53,58 pesetas por acción, del que deducido el correspondiente impuesto resulta un importe líquido de 45 pesetas por acción.

Este pago será realizado por mediación de los Bancos Central, Santander y Español de Crédito.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.654-C.

**SOCIEDAD FINANCIERA
Y MINERA, S. A.***Intereses de obligaciones*

A partir del día 1 de enero de 1983 se pagará el cupón número 38 de las obligaciones de esta Sociedad, que actualmente están en circulación, correspondientes a la emisión efectuada el día 2 de abril de 1984, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y Santander.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.653-C.

MUÑOZ-CHAPULI, S. A.*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, paseo de las Delicias, 3, Sevilla, el próximo día 21 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 22 de enero, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Punto único.—Ampliación de capital.

Sevilla, 24 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Consejo, Margarita Muñoz Chapuli.—16.688-C.

PORTACOCHEs, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 9.º de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Arlabán, 7, 7.º en primera convocatoria, el día 12 de enero de 1983, a las once horas, y, en segunda convocatoria a la misma hora del día 13 del mismo mes y año, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento, remoción y renovación de miembros del Consejo de Administración.

2.º Conocimiento y aprobación, si procede, de las actividades sociales llevadas a cabo en el año 1982.

3.º Modificación de los artículos 2.º, 6.º, 7.º, 10, 11, 12, 13, 16 y 19 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.685-C.

ARCHAL, S. A.*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de noviembre de 1982 se tomó el

acuerdo de disolver la Sociedad, nombrándose Liquidador al accionista y Administrador don Pedro Sala Llargués.

Barcelona, 10 de diciembre de 1982.—7.285-16.

**COMPANÍA TELEFÓNICA NACIONAL
DE ESPAÑA***Dividendo a cuenta ejercicio 1982*

El Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España ha acordado repartir a las acciones de esta Sociedad números 1 al 480.623.394 un dividendo a cuenta del 5 por 100, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1982, es decir, 25 pesetas por acción, que, tras la correspondiente retención fiscal, resulta un líquido de 21 pesetas por acción.

El pago del dividendo se efectuará a partir del próximo 20 de enero de 1983 y representa el ejercicio del derecho número 117, teniendo lugar el pago en cualquiera de las siguientes Entidades de crédito, en sus sucursales, filiales o agencias: Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Galicia, Andalucía, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Valladolid, Castilla, Central, Popular Español y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los títulos múltiples y variables, títulos unitarios y resguardos nominativos provisionales recibirán el importe del dividendo, debiéndose justificar por las Entidades de crédito depositarias su existencia y cobro mediante la facturación numérica en soporte magnético, que deberán enviar a la Sociedad emisora, junto al cargo con las claves de valor que se indican, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el manual de Emisoras del Servicio de Coordinación de las Bolsas Españolas.

Para la confección de los citados soportes magnéticos, teniendo en cuenta las características de las acciones de esta Compañía, se considerarán los siguientes códigos de valor:

Acciones representadas por títulos al portador: Código de valor, 17843001.

Acciones documentadas en resguardos provisionales: Código de valor, 17843008.

Los títulos múltiples y variables, resguardos provisionales y títulos unitarios sin hoja de cupones que estén depositados serán estampillados cuando se cancele el depósito de los mismos con un sello cuya leyenda diga textualmente:

«Ejercitados todos los derechos hasta el día 20 de enero de 1983.»

Los títulos que se presenten por ventanilla serán facturados en las condiciones anteriormente señaladas. Cuando posean cupones, se cortarán los correspondientes, conservándose por las Entidades de crédito; si no los tuvieran, serán estampillados en las condiciones anteriormente mencionadas.

Los títulos múltiples y variables y resguardos provisionales que por cualquier motivo se presenten para su anulación en la fecha del devengo del dividendo y posteriormente, se entenderá tienen ejercitado este derecho, por lo que deberán presentarse adecuadamente estampillados.

Los Bancos financieros y pagadores se atenderán rigurosamente a las normas recibidas de la Entidad emisora tanto para producir los cargos correspondientes como para aceptar los procedentes de otros Bancos.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.661-C.

MADRIMAR, S. A.

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 23 del corriente, página 35330, omitimos parte del texto del apartado 3.º A, debiendo ser el correcto:

«— Aumento del capital social hasta un importe total de 4.000.000 de pesetas, mediante el aumento de 3.960 acciones de 1.000 pesetas cada una, de carácter ordinario.»

Lo que comunicamos a efecto de rectificación.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.273-8.

SOCIEDAD ANONIMA CUATRECASAS*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 22 de noviembre de 1982, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir, previo cumplimiento de los requisitos que establecen los artículos 84, 97 y 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el capital social en la suma de 4.000.000 de pesetas, dejándolo en su consecuencia en la suma de 16.000.000 de pesetas, amortizando a tal efecto 4.000 acciones de la serie D, números 16.001 al 20.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas; realizando tal amortización mediante el reembolso a los titulares de las mismas de sus aportaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1982.—El Secretario, Juan Cuatrecasas Serra.—7.286-16. 1.º 28-12-1982

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)***Enajenación tanques en la subsidiaria de
Jerez de la Frontera*

Detalles y condiciones sobre la misma en la Central de esta Compañía en Madrid, Capitán Haya, 41, Sección de Información, planta 1.ª

Admisión de ofertas hasta el día 27 de enero de 1983.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Consejero Secretario general.—7.196-5.

INDARTE Y HERRERA, S. L.*Liquidación y disolución*

El pasado día 2 de diciembre, estando presente la totalidad del capital social y con los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y a los efectos previstos en dicha Ley, se acordó liquidar y disolver la Sociedad mercantil «Indarte y Herrera, Sociedad Limitada».

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—El Liquidador.—16.236-C.

VALENCIANA DE FRIO Y CALOR, S. L.*(VALFRICA)*

Por escrituras autorizadas ambas por el Notario de Valencia, don Antonio Soto Bisquert, con fechas 8 de enero de 1981 y 27 de julio de 1982, esta Sociedad acordó reducir el capital social de veintiséis millones doscientos mil pesetas a catorce millones cuatrocientos mil pesetas, mediante la adquisición por la Sociedad de doscientas treinta y seis participaciones sociales con cargo a capital. Lo que conforme y a los efectos del artículo 19 de la Ley de Sociedades Limitadas, se notifica a los acreedores.

Valencia, 4 de noviembre de 1982.—El Administrador, Reinaldo Ballester Beltrán.—16.458-C.